MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

Resolución N° 728 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA No. 19/2021 PARA ACTUALIZACION Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN MUNICIPAL (SIGEM).

San Cristóbal, 17 de noviembre de 2021.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Cristobal, en la que detalla el resultado del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 19/2021 para Actualización y Soporte Técnico del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM); y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 19/2021 para Actualización y Soporte Técnico del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM); a Asociación Tavamba'e con RUC N° 80030646-5, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 34 inc c) caso que no sea posible contar con el número indicado de oferentes, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de San Cristóbal de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • INTENDENCIA

por Contratación Directa N° 19/2021 para **Actualización y Soporte Técnico del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM)** con ID N° 404.004.

ART. 2°.- ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa N° 19/2021 para **Actualización y Soporte Técnico del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM) con ID N° 404.004** a la oferta presentada Asociación Tavamba'e con RUC N° 80030646-5, por la suma de **Gs. 70.000.000** (Guaraníes setenta millones).

ART. 3°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipularan las bases y condiciones que regirá la prestación de servicios de referencia.

ART. 4°.- ENCOMENDAR a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma.

ART. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • SECRETARIA •

Liz Lorena Gomes
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • INTENDENCIA •

Valcir Roberto Pelizza
Intendente Municipal